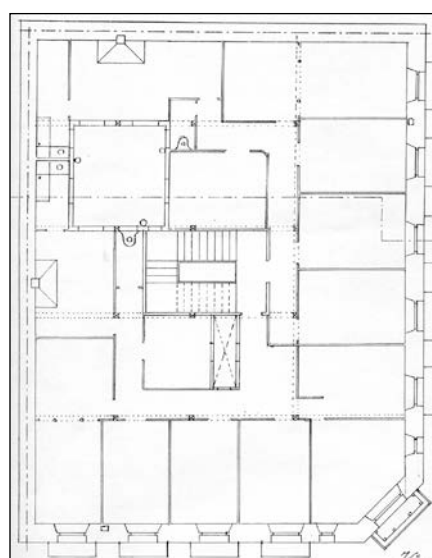


**EDIFICIO RESIDENCIAL**  
GRADO D**URBIETA 30****Autor y fecha: José de Goicoa; 1898****Descripción.**

Edificio en esquina con planta baja, cinco plantas altas de origen (la última amansardada), más un levante retranqueado de 1946. Fachada de sillería con mirador, también de 1946 en hormigón y que gira el chafflán de esquina (ocultando unos pequeños huecos definidos en el proyecto original). La planta baja está casi totalmente transformada. Identidad ornamental, de sección y de autoría con Urbieta 26 y 28.

**Régimen de protección.**

## 1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

## 2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: dos últimas plantas altas (5ª planta alta amansardada; 6ª planta alta retranqueada).

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de sillería.

C.- Otros criterios particulares de intervención: los asociados al cumplimiento de las condiciones reguladoras del citado régimen general, incluidos los relacionados con la configuración unitaria de la fachada y los huecos de la planta baja.